



NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

Programas que transfieren recursos

- Predios Exentos Tradicional
- Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)
- Bono Aseo Externalizado
- Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM)
- Fortalecimiento de la Gestión Financiera Municipal

Programas que prestan servicios a municipios

- SEM
- SIFIM
- BONOS
- SIM

PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES

Programas que transfieren recursos

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

Predios exentos

Recursos que se distribuyen a los municipios, mediante una o más resoluciones de SUBDERE.

Es una compensación por los menores recursos por contribuciones, producto del aumento del tramo exento de contribuciones.

Se distribuyen en proporción al número de predios exentos de contribuciones de cada comuna en relación con el total nacional de predios exentos.

Uso: pago de los servicios comunitarios (aseo, ornato y alumbrado público) que contraten.

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)

Busca propiciar mejoras en la gestión de las municipalidades, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal.

Focalizar la distribución de los recursos de acuerdo a agrupaciones de comunas según las distintas características estructurales (territoriales, socioeconómicas y demográficas).

La distribución de recursos se efectúa en el mes de Junio y deben ser destinados sólo a:

Activos no financieros (Subtitulo 29)
Iniciativas de Inversión (Subtitulo 31)
Transferencias para Gastos de Capital (Subtitulo 33)
Programa de Pavimentos Participativos MINVU

174 municipios beneficiados 2024

Bono Aseo Externalizado

Bono que se entrega a los trabajadores de empresas que prestan los servicios de recolección de residuos sólidos y/o barrido de calles, a los municipios que han externalizado este servicio.

Los municipios deben informar a estos trabajadores vigentes hasta el 31 de diciembre del año anterior, durante el mes de Enero del año siguiente.

Para el año 2024 265 municipios informaron trabajadores externalizados, con un total nacional de 18.479. Dando un valor de bono, de \$ 1.115.748 por trabajador informado.

Municipio reciben el total del monto por bono de trabajador declarado y luego deben transferir a las empresas que les prestan el servicio.

SIFIM

Fondos para el desarrollo, implementación, mantención y aplicación de plataformas tecnológicas de servicios web, servicios de administración, seguridad, monitoreo y respaldo, compra de hardware y software, creación y mejoramiento de redes eléctricas y de datos, capacitación y otros servicios destinados a implementar sistemas de gestión en los municipios. Municipalidades que cuenten con convenios vigentes con SUBDERE (103).

Fortalecimiento de la Gestión Financiera Municipal

Acciones de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal

- SII
- TGR
- TD Municipios

Programas que prestan servicios a municipios

SEM

Plataforma web transaccional, con diversas integraciones a servicios públicos y privados. Permite el pago en línea de:

- Permisos de Circulación (además de validaciones de los requisitos legales)
- Derechos de Aseo
- Patentes Municipales
- Permisos Provisorios
- Pagos de trámites DOM en línea (en integración con MINVU)

GRATUITA

SIFIM

Dispone para 101 municipalidades y 2 corporaciones municipales de una Infraestructura virtualizada, respaldo y recuperación de base de datos como servicios. Para que operen los distintos ERP (módulos informáticos de gestión)

SIM

Herramienta de integración y visualización de información que permite conocer la gestión financiera contable y otros datos municipales.



SIFIM

SIFIM



- **Apertura de la plataforma para diversos proveedores de ERP municipales**
 - Se plantea como uno de los objetivos principales de modernización de la plataforma SIFIM, la posibilidad que esté disponible para ser utilizada por cualquier proveedor de ERP municipal.
 - Se ha generado un nuevo contrato con la empresa GTD, a contar del mes de octubre, por un año, para proveer la plataforma vía cloud abierta.

- **Disponer ERP gratuitos para los municipios**
 - La posibilidad de que la plataforma SIFIM permita su utilización con distintos proveedores de ERP municipales, permitirá que estén disponibles para los municipios, ERP sin costo monetario en su utilización por parte de los municipios (en modalidad SAAS).
 - En una primera etapa, serían ERP de Contabilidad gubernamental, Tesorería, Remuneraciones, RRHH y Adquisiciones.

- **Nueva forma de postular a fondos SIFIM**
 - Proceso concursable, que se lanzará en marzo 2025

Institucionalidad de Modernización del Estado



Presidente de la República

Consejo Asesor de Modernización

Comite Ejecutivo de Modernización del Estado
Secretaria de Modernización del Estado - Secretaria ejecutiva del Comité

Presidencia

Ministerio de Hacienda

Ministerio SEGPRES

Dirección de Presupuestos

Dirección Servicio Civil

Ministerio SEGEGOB

SUBDERE

Coordinación Modernización

Secretaría de Modernización

Laboratorio de Gobierno

Secretaría de Gobierno Digital

Trabajo colaborativo interinstitucional

SUBDERE en Comité de Modernización del Estado

En Agosto de 2022, el Ministerio de Hacienda convoca a SUBDERE al Comité de Modernización.

Durante el segundo semestre del mismo año se definieron las dos iniciativas para la actualización de la Agenda de Modernización del Estado:

N°9 Descentralización y transferencia de competencias a gobiernos regionales

N°10 Poder local y mejores municipios

Problema que resuelve

- Falta de estandarización y complejidad
- Altos Costos de inversión y mantenimiento
- Limitaciones de Integración
- Dependencia del Mercado de Soluciones Digitales

Solución Propuesta

Servicio web, tipo ERP, mediante la adaptación un ERP de código abierto como base, para todas las municipalidades que lo requieran.

Levantamiento de Procesos

**Visitas a terreno a
Municipalidades**

- Entrevistas a usuarios de los sistemas de gestión: contabilidad gubernamental, finanzas y presupuesto, personal, remuneraciones, adquisiciones y tesorería.
- Recolección de datos
- Identificación de usuarios y tipificación de estos: por ejemplo, funcionario(a), Aprobador(a)/Visador(a), administrativo o analista, usuario requirente, ejecutor del proceso, entre otros

**Paso 1:
Evaluación de
Madurez**

**Paso 2:
Diagrama de
Procesos**

**Paso 3:
Optimización de
Procesos**

Levantamiento de Procesos

CPAT
Catálogo de
Procedimientos
Administrativos y
Tramitaciones

En el trabajo desarrollado, se interactuó con distintas municipalidades, realizando un trabajo en terreno con los equipos municipales, para realizar un levantamiento de procesos para:

- **Contabilidad**
- **RRHH**
- **Remuneraciones**
- **Tesorería**
- **Adquisiciones**

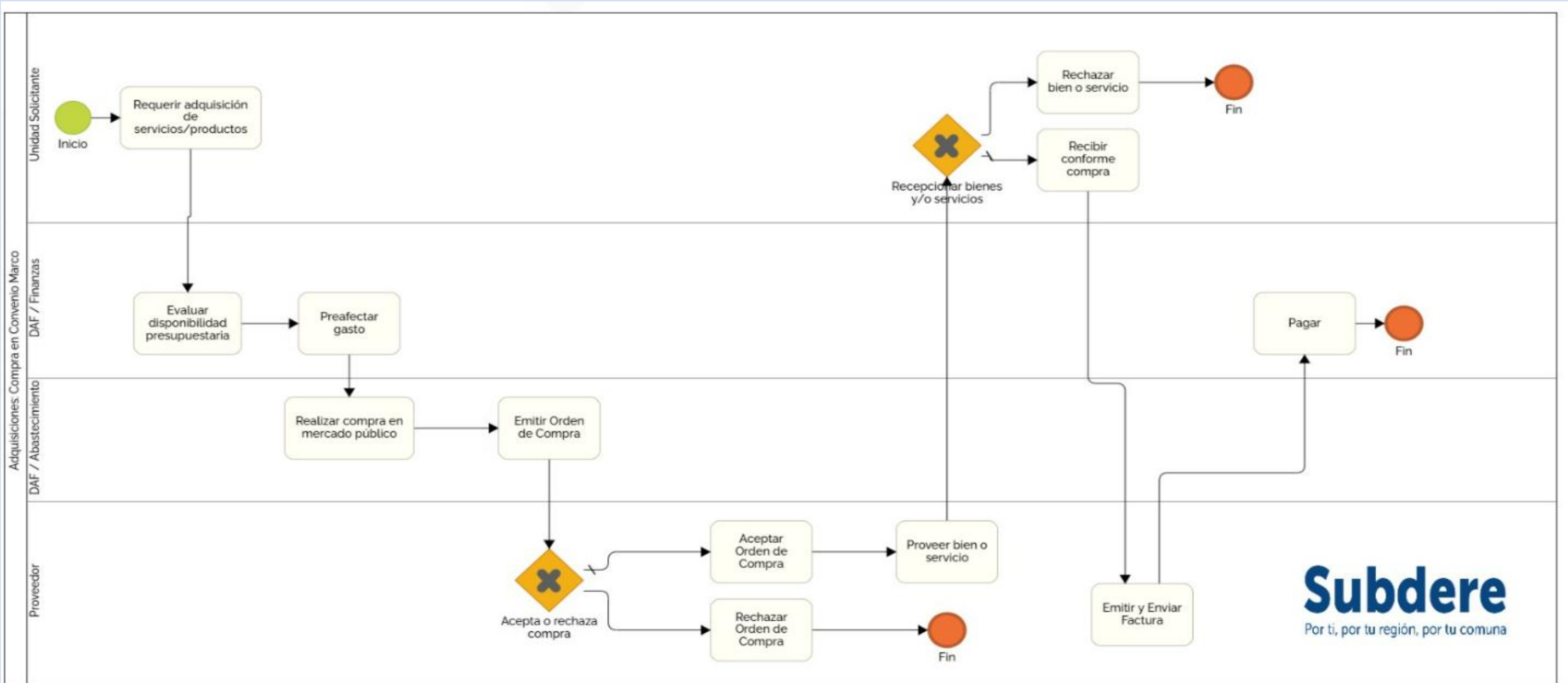
Municipios con los que se trabajó:

Punta Arenas, Pitrufquen, Casablanca, Macul, Maipu, Illapel, Catemú y Arica

Webinar, con más de 100 asistentes

Levantamiento de Procesos

Proceso Adquisición

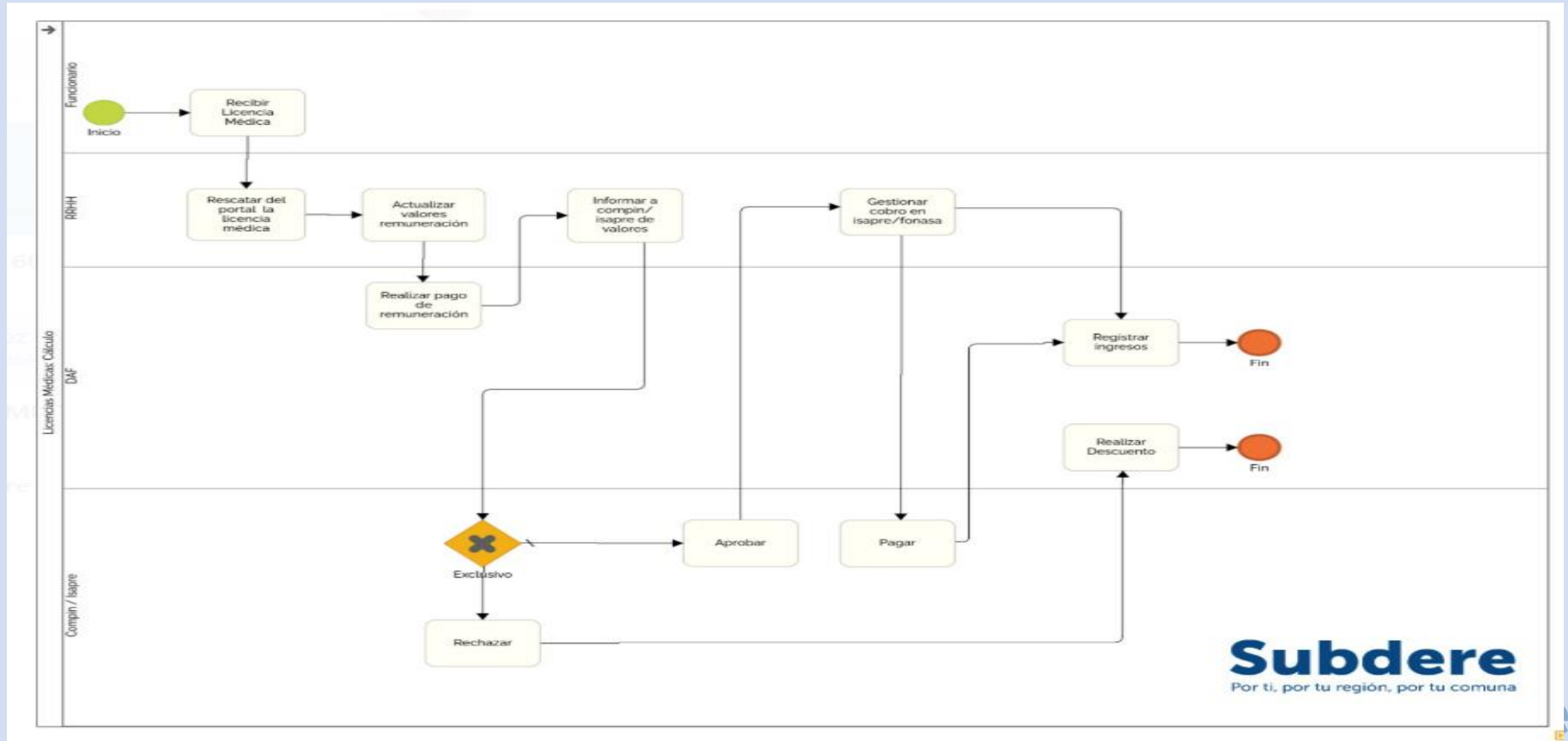


Subdere
Por ti, por tu región, por tu comuna

Levantamiento de Procesos



Proceso Licencias médicas





SIFIM

Sistema de Gestión Administrativa - Financiera Municipal

Propósito

Ofrecer una solución integral y estandarizada, para mejorar su eficiencia administrativa, reducir costos, fortalecer su capacidad de interoperabilidad y eliminar las barreras económicas que podrían impedir a los municipios acceder a soluciones tecnológicas de calidad.

Objetivo

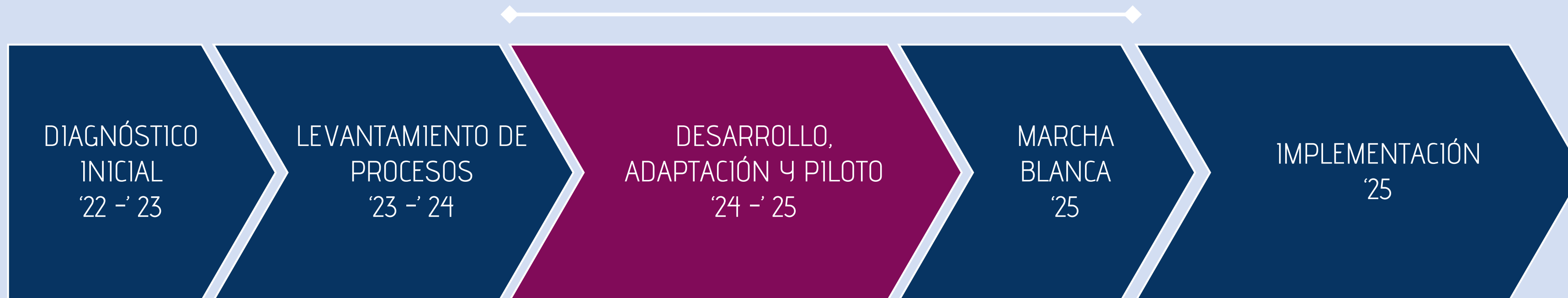
1. Desarrollar un nuevo sistema web municipal gratuito, accesible, moderno y estatal.
 2. Facilitar la transición del programa SIFIM,
- Plazo ejecución: 4 años

Focos iniciales

- Contabilidad
- Finanzas
- Tesorería
- Adquisiciones
- Personal
- Remuneraciones



ETAPAS



Para los años 2026 al 2028, se definieron líneas de trabajo necesarias para incorporar nuevos módulos de forma anual.

COSTO TOTAL PROYECTO

M\$1.967.000 (2024 - 2028)



SEM

SEM



- ❑ **En Chile no existe una instancia que reúna todos los registros comunales de permisos de circulación válidamente emitidos.**
- ❑ **El Artículo N°2 de la Ley N°19.602 que modifica la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal, faculta a la SUBDERE a recoger y procesar información relacionada con el quehacer de los municipios.**
- ❑ **SUBDERE desarrolla en la Plataforma SEM un microservicio que permite la captura de todos los permisos de circulación válidamente, la que podrá ser a través de API de integración o bien por carga de planillas (csv, xls).**
- ❑ **La carga de los permisos deberá ser semanal y en períodos peak (2 últimas semanas de marzo y agosto diario).**

SEM



- **Registro nacional “voluntario”**
- **Permite identificar permisos y su validez**
- **Más 2,8 millones de registros desde el año 2020**
- **Plataforma de Consulta con nodo PISEE (interoperabilidad – evita gestionar convenios)**
- **Evitar falsificaciones de permisos de circulación**



SIM

SIM



- **SIM, entregará una propuesta de los estados financieros:**
 - Balance general (o Estado de situación patrimonial)
 - Estados de Resultados
 - Estado de situación presupuestaria
 - Estado de flujos efectivos
 - Estado de cambios en patrimonio neto
- **El convenio vigente con CGR, permite a través de web service, traer los datos desde la plataforma SICOGEN II, la que se alimenta de los informes mensuales de los municipios.**
- **Con esta información se dará una propuesta a los municipios, que incluye los estados financieros, las notas financieras, que se podrá validar, para luego firmar electrónicamente con FirmaGob.**

SIM



N° E579304 / 2024

IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS MUNICIPALIDADES SOBRE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES, AL TÉRMINO DEL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2024

4. Forma de remisión de los Estados Financieros.

Como parte de un trabajo colaborativo

desarrollado entre la Contraloría General de la República y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), esta última entidad pondrá a disposición de todos los municipios del país a través del Sistema de Información Municipal -SIM- disponible en la url

<https://municipalidades.subdere.gob.cl/>, una propuesta de estados financieros y un aplicativo para presentar las respectivas notas explicativa. Los estados financieros confeccionados a partir de la propuesta de la plataforma SIM o aquellos que previamente hayan sido elaborados desde los sistemas de información municipal y aquellos recepcionados desde las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales, se deberán remitir a este Organismo Contralor.

Los estados financieros municipales deberán ser presentados en formato Excel, ya sea el que proporciona la plataforma SIM o el que se dispone en el Sistema de Recepción de Estados Financieros (SIREF), y en formato pdf de acuerdo al párrafo precedente, los cuales deben ser firmados por el Alcalde y el Director de Administración y Finanzas.



Plataforma RRHH

PLATAFORMA RRHH



The screenshot shows the user interface of the 'SISTEMA DE CAPTURA DE RECURSOS HUMANOS' (HR Capture System). The header includes the logo of the Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, the text 'SISTEMA DE CAPTURA DE RECURSOS HUMANOS', the user name 'Admin1 Marcelo Meza - Operador Subdere', and the 'SUBDERE' logo. A navigation menu contains links for 'Administración', 'Operación', 'Artículo 3', 'Retiro Voluntario', 'Reportes', 'Biblioteca', and 'Seskón'. The main content area features four blue buttons with document icons: 'Captura Bonos y Aguinaldos Ley de reajuste', 'Captura Artículo 3 Ley N° 20.922', 'Retiro voluntario', and 'Cargar Beneficiarios'. Below these buttons, it states 'No hay Cargas Activas'. A small blue and red bar is visible at the bottom left of the interface.

- ❑ **Postulación Retiro voluntario**
- ❑ **Informe de RRHH obligatorio**
- ❑ **Bonos (zonas extremas, y otros)**

PLATAFORMA RRHH



- ❑ Nueva plataforma, con mejor visualización
- ❑ Habilitación de Clave Única y FirmaGob para algunos procesos de retiro voluntario
- ❑ Desarrollo de módulo para Postulantes y Beneficiarios, acceso con clave única, en donde el postulante podrá visualizar su estado de postulación, cumplimiento, además de poder visualizar sus distintos estados de beneficiario con número de prelación entregado por SUBDERE.
- ❑ Para el año 2026, como la ley de retiro voluntario va hacer permanente, se actualizará la plataforma completa, para optimizar procesos y captura de información en relación a la experiencia recogida en estos años, además de cumplir con los estándares de CSIRT del ministerio del interior, por alertas de vulnerabilidad de las plataformas más antiguas.

contactos SUBDERE



<https://datos.sinim.gov.cl>

<https://municipalidades.subdere.gob.cl>

<https://www.sem2.gob.cl>

SEM: ugel@subdere.gov.cl

SIFIM: sifim@subdere.gov.cl

SINIM: informacion.municipal@subdere.gov.cl

Bonos: unidad.bonos@subdere.gov.cl

Predios exentos y FIGEM: analisis.financier@subdere.gov.cl

Royalty: fondosroyalty@subdere.gov.cl



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

A decorative graphic element consisting of three horizontal lines in blue, white, and red, curving upwards at the right end.